
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.914

Jueves 25 de Marzo de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1915446

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

EXTRACTO

Mediante resolución exenta N° 650, de 15 de marzo de 2021, del Director Nacional de Aduanas, se modifica el Anexo 51-11 del Compendio de Normas Aduaneras relativo a "puertos", incorporando el código 999 para identificar como puerto marítimo al Terminal GNL Mejillones, así como modifica el Anexo 51-46 del mismo Compendio relativo a "sitios de atraque", incorporando el código ANF 14 para identificar como sitio de atraque dependiente de la Dirección Regional de la Aduana de Antofagasta al Terminal GNL Mejillones.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).

Valparaíso, 15 de marzo de 2021.- José Ignacio Palma Sotomayor, Director Nacional de Aduanas.

